Bases
Sorteo amigo invisible: 25 regalos sorpresa

BASE 1ª: OBJETO

Parque Principado, cuya razón social es Comunidad de Propietarios Parque Principado (en adelante Parque Principado), con domicilio en Autovía A-66, Km. 4,5, acceso a Santander, Paredes-Lugones, Siero, Asturias y provista de CIF nº H-74015751, ha decidido organizar una acción promocional que se desarrollará a través de Instagram desde el miércoles 1 de diciembre al miércoles 15 de diciembre.

Los participantes en la acción aceptan íntegramente las presentes bases desde el momento en que participan en la misma. Parque Principado se reserva el derecho de modificar las bases mediante su publicación en la web de parqueprincipado.com.

BASE 2ª: DURACIÓN Y PARTICIPANTES

La acción promocional tendrá lugar desde el miércoles 1 de diciembre al miércoles 15 de diciembre de 2021. Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con lo establecido en el presente documento.

BASE 3ª: DINÁMICA Y PREMIOS

Para participar, los usuarios tendrán que seguir a Parque Principado en Instagram, dar «me gusta» en la publicación del sorteo y comentar, mencionando a un amigo. Los 25 ganadores se llevarán un regalo sorpresa, valorado entre 10 y 30€, y escogido en alguna de las tiendas de Parque Principado.

Parque Principado se reserva el plazo de 10 días para hacer entrega de los regalos. El regalo no se entenderá por la cantidad adinerada y deberá recogerse única y exclusivamente, y de forma presencial por el ganador, en Parque Principado. El ganador puede renunciar al premio. En el momento de su recogida se renuncia a cualquier reclamación al respecto**.**

Los usuarios podrán participar hasta el miércoles 15 de diciembre. El jueves día 16 de diciembre Parque Principado seleccionará 25 ganadores y 25 reservas entre todos los participantes, que hará públicos en los comentarios de la publicación. Si en el plazo de dos días, Parque Principado no logra contactar con los ganadores, asignará el premio a los siguientes de la lista y así sucesivamente, pudiendo quedar desierto el sorteo.

BASE 4ª: TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del Tratamiento es PARQUE PRINCIPADO (cuya razón social es Comunidad de Propietarios Intu Asturias) y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal Autovía A-66 Km, 4.5 Paredes-Siero 33429 Asturias o a través de correo electrónico a info@parqueprincipado.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (**agpd.es**) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.